
ROSARIO

JUZGADO FEDERAL

Por disposición de la con Jueza Federal, Dra. Natalia Analía Martínez, se ha ordenado librar el presente a fin de notificar la sentencia recaída en autos caratulados OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE TELEVISION c/ EYM COMUNICACIONES S.R.L. s/EJECUCION FISCAL -Varios" (Exp. 12343/2024) ", que tramita por ante el Juzgado Federal Nº 2 de Rosario, Secretaría "F", sito en Entre Ríos 730, Rosario, Provincia de Santa Fe, la que se transcribe a continuación: "Rosario 24 de abril de 2026: Y VISTOS: Los autos: OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE TELEVISION (OSPT) c/EYM COMUNICACIONES SRL Expte. s/ Ejecución Fiscal - Varios/Nº 123432024 entrada por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia Nro. 2 DE Rosario a mí cargo, CONSIDERANDO QUE: Habiéndose cumplido en esta litis la intimación de pago y la citación del demandado para oponer excepciones y encontrándose vencido el término de ley para ello sin haber sido planteadas, estando cumplidos los trámites irrenunciables (cfr. arts. 542, 543 y con del CPPCN), en su mérito. RESUELVO: 1) Mandar llevar adelante la presente EJECUCION FISCAL contra EYM COMUNICACIONES SRL que la actora perciba de la demandada el íntegro pago del capital reclamado, los intereses correspondientes y las costas del juicio, según planilla que confeccionará la actora. Insértese y hágase saber. - Fdo Dra. NATALIA ANALIA MARTINEZ CONJUEZA FEDERAL. Dra. JORGELINA LOVAGNINI, SECRETARIA DE JUZGADO.

S/C 568235 Sep. 29 Oct. 6

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 4ta. Nominación de Rosario, en los autos caratulados "COQUI SRL c/ PIEROTTI, DAVID EZEQUIEL Y OTROS s/CONSIGNACIÓN", CUIJ Nº 21-04270850-7, se ha ordenado citar por edictos, que se publicarán por tres (3) días, a las personas que ostenten la condición de derecho habientes del Sr. GUALBERTO PIEROTTI, DNI Nº 20.798.243, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de tres (3) días, contados desde la última publicación. Fdo.: Dr. Ricardo Gramegna.sERRA, SECRETARIA. \$100 568199 Sep. 29 Oct. 2

JUZGADO DE FAMILIA

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado Unipersonal de Familia Nº 3 de Rosario, Dra. Maria Jose Campanella, en autos "MARINI, EUSABET RUTH C/ FEITO, FERNANDO GABRIEL S/ AUMENTOS" CUIJ 21-11424614-7, se ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial, "Nº1265, ROSARIO, 23 de Septiembre de 2026.- Y VISTOS: los autos caratulados "MARINI, ELISABET RUTH C/ FEITO, FERNANDO GABRIEL S/ ALIMENTOS" CUIJ 21-11424614-7, Y CONSIDERANDO. RESUELVO: 1) Hacer lugar a

la demanda y, en consecuencia, fijar una cuota alimentaria definitiva a cargo de FERNANDO GABRIEL FEITO (D.N.I. Nº 35.457.188) y en favor de su hijo menor de edad MATEO MARINI (D.N.I. Nº 55.530.120), que regirá retroactivamente desde el 28 de diciembre de 2023, consistente en la suma equivalente a 1,8 Salarios Mínimos, Vitales y Móviles vigentes, con más las asignaciones familiares que correspondieren. El monto se actualizará automáticamente en las oportunidades y porcentajes en que se incremente el Salario Mínimo, Vital y Móvil. Dicha suma deberá ser depositada del 1º al 10º de cada mes en la cuenta judicial que se abrirá para estos autos y a la orden de este Juzgado en el Banco Municipal de Rosario, Sucursal Tribunales. Asimismo, el progenitor deberá abonar el 50% de los gastos extraordinarios que demande su hijo. 2) Hacer saber al alimentante lo dispuesto por el art. 4º de la Ley 11.945, que a continuación se transcribe: "Habilita la inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos el incumplimiento de tres cuotas consecutivas o cinco alternadas dentro de los dos años, ya sean de alimentos provisorios o definitivos".3) Imponer las costas al demandado vencido. 4) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto la profesional interviniente acompañe BUIJ y constancia de ARCA, y estime fundadamente en pesos y en jus sus honorarios profesionales. 5) Notifíquese a las partes y a la Defensora General. 6) Insértese y hágase saber. FDO. Dra. Campanella (Jueza), Dra. Biancardi (Prosecretaria).Fuster,secretario.

\$ \$100 568179 Sep. 29 Oct. 2

Por disposición de la Dra. María Noel Campá, jueza del Juzgado Unipersonal de Familia Nº 8 de Rosario, se ha dispuesto notificar por edictos a la Sra. MARTA GLADIS CAMINOS DNI 11.449.273, del decreto de fecha 31 de agosto de 2026 dictado dentro de los autos caratulados "BARBIERI, ANTONIO MIGUEL c/ CAMINOS, MARTA GLADIS s/ Divorcio" C.U.I.J Nº 21-11471341-1, la cual a continuación se transcribe: "Rosario, 31 de agosto de 2026. Agréguese los edictos publicados. Previo a resolver, hágase saber a las partes que la Jueza que entenderá en los presentes es la Dra. María Noel Campá. Notifíquese por cédula".- Fdo.: Dra. MARÍA NOEL CAMPÁ (Jueza).El presente edicto se diligencia sin cargo atento la intervención de la Defensoría General Zonal de Villa Gobernador Gálvez, tres veces, venciendo cinco días después de la última publicación (art. 73 del CPCCSF).Calamante,secretaria.

\$100 568230 Sep. 29 Oct. 2

Por disposición de la Dra. Gabriela Ester Topino, jueza del Juzgado Unipersonal de Familia Nº 12 de Rosario, se ha dispuesto notificar por edictos al Sr. BRUNO NICOLAS MARINO DNI 40.618.115, de la resolución Nº954 de fecha 17 de septiembre de 2026 dictada dentro de los autos caratulados "SALVA, ROCIO AYELEN C/ MARINO, BRUNO NICOLAS S/DIVORCIO" C.U.LJ. Nº 21-21-11467661-3, la cual a continuación se transcribe: "Rosario, 17 de septiembre de 2026. I. Declarar el divorcio de los

cónyuges, BRUNO NICOLAS MARINO (DNI Nº 40.618.115) y ROCIO AYELEN SALVA (DNI Nº 43.958.062), matrimonio inscripto. el 11 de julio de 2022, en el Registro Civil de Villa Gobernador Gálvez, departamento Rosario, pcia. de Santa Fe, bajo acta Nº 162, oficina 364, año 2022, en virtud de lo dispuesto por el artículo 437 del Código Civil y Comercial de la Nación. 2. Declarar la extinción del régimen de comunidad de ganancias al día 3 de agosto de 2024. 3. Oportunamente, ofíciese a la Dirección Provincial del Registro Civil que corresponda para la pertinente toma de razón, y expídase testimonio. Insértese y hágase saber.-". Fdo. Dra. GABRIELA ESTER TOPINO (Jueza). El presente edicto se diligencia sin cargo atento la intervención de la Defensoría General Zonal de Villa Gobernador Gálvez, tres veces, venciendo cinco días después de la última publicación (art. 73 del CPCCSF).Zamarillo,secretaria.

\$100 568199 Sep. 29 Oct. 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra Nominación de Rosario en autos "MILICICH LILIANA NELIDA S/QUIEBRA" (CUIJ 21-01123905-

3) se ha resuelto: "Rosario, Nº 387. Nº Rosario, Y VISTOS: Los caratulados "MILICICH LILIANA NELIDA s/Quiebras" (CUIJ 21-01123905-3). Y CONSIDERANDO: Que, por un error involuntario, se advierte que la actuación firmada en fecha 26/08/2026 titulada "CONCLUSIÓN POR PAGO TOTAL" no fue protocolizada en su oportunidad, motivo por el cual se procede a transcribir el mismo a continuación únicamente a los fines de cumplimentar con dicho recaudo: "Nº ROSARIO, Y VISTOS: Los caratulados "MILCICH LILIANA NELIDA s/ Quiebras" (CUIJ 21-01123905-3), Y CONSIDERANDO: Que conforme las constancias agregadas y lo manifestado por la Sindicatura, el fallido ha cumplimentado todos los requisitos necesarios a fin de lograr la conclusión de la quiebra por pago habiéndose abonado la totalidad de los gastos y costas del proceso. Que se han cursado cédulas a los domicilios reales de los acreedores para que manifiesten su postura en relación al pedido de conclusión de la presente quiebra bajo apercibimiento de considerar su silencio como consentimiento, sin haber recibido oposición alguna.

RESUELVO: 1) Declarar concluida la presente quiebra por pago total (cfrme. Art. 228 LCQ). 2) Publíquense edictos de ley. Insértese y hágase saber". Por lo tanto, RESUELVO: Protocolizar la transcripción de la actuación de fecha 26/08/2026 titulada "CONCLUSIÓN POR PAGO TOTAL". Insértese y hágase saber.. DRA. MAYRA IBÁÑEZ Secretaria subrogante DR. EZEQUIEL ZABALE Juez.

S/C 568194 Sep. 29 Oct. 1

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Ezequiel Zabale, dentro de los autos caratulados "FERNANDEZ, MARTIN ALEJANDRO S/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" (CUIJ 21-

03011173-4), se ha dispuesto notificar por Edictos la siguiente Resolución: "Nº 383 de fecha 23/09/2026, Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de MARTIN ALEJANDRO FERNANDEZ (DNI 31.757.914), argentino, actualmente alojado en calidad de detenido

preventivamente en la Alcaldía Nº 1 de Rosario y con domicilio legal constituido en calle Corrientes Nº 931, Piso 2 de la ciudad de Rosario. 2) Ordenar la anotación de la quiebra y la inhabilitación del fallido en el Registro de Procesos Universales y la inhibición general de bienes en el Registro General de la Propiedad y cualquier otro registro que corresponda. Comunicar la presente declaración de quiebra a la Administración Provincial de Impuestos (Art. 29 CF). 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para que: a) entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada a su contabilidad, y b) que cumpla con los requisitos del Art. 86 LCQ en el plazo legal. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12) del cese de descuentos. Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del Art. 114 LCQ. 5) Disponer la prohibición al fallido de ausentarse del país hasta la presentación del informe general (Art. 103 LCQ), salvo autorización judicial expresa. A sus efectos, se librarán los oficios pertinentes a las autoridades de control de fronteras que corresponda, comunicando la fecha fijada para la presentación del informe general y haciéndosele saber que, en caso de disponerse prórroga para la presentación de dicho informe o extensión de la interdicción de salida del país del fallido, se comunicará en cada caso mediante oficio. 6) En cuanto a la Sindicatura, atento a que las deudas informadas por el Sr. Fernandez resultan comunes a las que fueran verificadas en el concurso preventivo "Asociación Mutual Pedro de Mendoza s/ Pedido de Quiebra" (CUIJ 21-02986126-6) que tramita por ante este mismo juzgado y a los fines de evitar criterios disímiles por parte de los funcionarios intervinientes, se procede a designar en estos autos a la misma Sindicatura que actúa en los caratulados indicados, CPN CRISTIAN BLEJER (DNI 12.522.989), con domicilio real en calle Córdoba 1147, Oficina A, Piso 2 de Rosario, quién deberá aceptar el cargo propuesto una vez notificado el presente. 7) Previo a ordenar la realización de los bienes, deberá la Sindicatura proceder conforme a lo establecido por los Art. 177 y sgtes. LCQ a los efectos de que determine el patrimonio del fallido. A sus fines, la Sindicatura conjuntamente con el Oficial de Justicia o funcionario que por jurisdicción corresponda al domicilio del fallido y ubicación de los bienes, procederá de inmediato a la realización de inventario de los bienes existentes, con el desapoderamiento previsto en los Arts. 88, inc 10, 106, 107 y siguientes y concordantes de la Ley 24.522. A sus efectos se habilitarán días y horas que fueren menester para tal cometido. Líbrese mandamiento u oficiase, según corresponda, a tales fines, facultando al funcionario interviniente a allanar domicilio, hacer uso de la fuerza pública de ser necesario y con la debida moderación. 8) Requierase informes a la MEU de Distrito, Laboral y Familia sobre la iniciación y radicación de causas contra el fallido, facultándose al Síndico a suscribir los oficios e intervenir en su diligenciamiento. Fecho, exhórtese a los Juzgados antes los cuales tramitan causas contra la fallida, con las excepciones previstas contempladas por los Arts. 132 LCQ y por su remisión al Art. 21 del mismo cuerpo legal; quedando los mismos reservados en Secretaría. 9) Ordenar la publicación de edictos, conforme lo prescribe el Art. 89 LCQ. Insértese y hágase saber". Fdo.: DR. EZEQUIEL ZABALE (JUEZ) - MAYRA IBAÑEZ (SECRETARIA). Rosario, 25 de Septiembre de 2026.

a/c 568173 Sep. 29 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Com. de la Décima Nominación de Rosario, en autos: "GIORDANO, MARCELA ALEJANDRA s/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" registrados bajo el CUIJ 21-03011906-9 por resolución nº 913 de fecha 24.09.26 se ha declarado la quiebra de GIORDANO MARCELA ALEJANDRA, con domicilio real en calle Méjico 1440 de la ciudad de Rosario. Queda prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El nombre del síndico y las fechas para la presentación de solicitudes de verificación y para los informes individuales y general se harán saber por otro edicto. Publíquese por 5 días en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Marianela Maulion- Secretaria.-

Rosario, 24 de septiembre de 2026.

\$100 568172 Sep. 29 Oct. 2

Por disposición del Juzgado Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual de la 2da. Nominación de Rosario se ha ordenado notificar por el término de dos (2) días al Sr. Juan Andrés Altamirano, DNI 28.301.534 de la Sentencia Nº 144 dictada en fecha 31 de marzo de 2026 dentro de los autos caratulados: "NIELL, MERCEDES RITA ALEJANDRA Y OTROS c/ ALTAMIRANO, JUAN ANDRES Y OTROS s/ Daños Y Perjuicios" (CUIJ Nº 21-11876500-9) y cuya parte dispositiva ordena: "RESUELVE: 1) Hacer lugar parcialmente a la demanda y en consecuencia condenar a los Sres. JUAN ANDRES ALTAMIRANO y ROMULO PONCE, a pagar a los Sres. MERCEDES RITA ALEJANDRA NIELL y CLAUDIO ALBERTO FRAILE en el plazo de 10 días hábiles de notificada la sentencia, la suma de PESOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTE Y SIETE MIL TRESCIENTOS (\$12.477.300,-); con más los intereses indicados en los considerandos y con costas. 2) Regular los honorarios profesionales por Auto. 3) Hacer extensivos los efectos de la presente sentencia a LIDERAR COMPANIA GENERAL de SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA en los términos del artículo 118 de la ley 17.418. Insértese y notifíquese por cédula. (Autos: "NIELL, MERCEDES RITA ALEJANDRA Y OTROS c/ ALTAMIRANO, JUAN ANDRES Y OTROS s/ Daños Y Perjuicios"

expte.1454/2019 CUIJ 21-11876500-9).". Fdo.: Dra. Susana Teresita Igarzabal, Juez; Dra. Andrea Gladis Chaparro, Secretaria. Rosario, de Septiembre de 2026.

\$100 568171 Sep. 29 Oct. 2

Por disposición del Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16na. Nominación de la Ciudad de Rosario, Dra. Sabrina Campbell, Secretaria de la Dra. María Sol Sedita, se hace saber a todos los efectos legales que en los autos "DI GIUSTO, MARIA DEL CARMEN c/ COCETTA, HERMENEGILDO S/ Prescripción Adquisitiva" Expte CUIJ 21-

02877220-0 se ha dictado la providencia de fecha 29 de julio de 2026 que dice: "ROSARIO, 29 de Julio de 2026.- Al escrito cargo Nº 5336/2026 se provee: Téngase presente la renuncia formulada por la Dra. Lia Fernanda Sánchez al cargo de Defensora de Oficio en la presente causa atento la incompatibilidad invocada. Para sorteo de un nuevo defensor de oficio designase la audiencia del día hábil posterior a que quede firme el presente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. A la regulación de honorarios: Oportunamente. Firman: Dra. MARIA SOL SEDITA (Secretaria); Dra. SABRINA CAMPBELL (Jueza).AUTOS: "DI GIUSTO, MARIA DEL CARMEN c/ COCETTA, HERMENEGILDO S/Prescripción Adquisitiva" CUIJ 21-02877220-0.

Rosario, 22 de septiembre de 2026.

\$ 100 568219 Sep. 29 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primer Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 15° Nominación de Rosario, Peía. de Santa Fe y en autos: "GUZMAN, MARIO ARNALDO c/ MARTINEZ VICTOR FERNANDO Y OTROS s/ Prescripción Adquisitiva 21-02992103-9, se ha ordenado, citar y emplazar por edictos a los herederos, acreedores y/o legatarios de los demandados VICTOR FERNANDO MARTINEZ y LUIS JACINTO MARTINEZ a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio de prescripción adquisitiva (usucapión) que recae sobre el inmueble ubicado en la localidad de Pueblo Esther, designado como Lote 19, Manzana L del Plano N° 64129/70 (Partida Inmobiliaria N° 16-25-00-348842/0175-0), por el término y bajo apercibimiento de ley. Todo ello de conformidad con lo dispuesto por el art. 597 del CPCC.

\$ 100 568216 Sep. 29 Oct. 2

En autos caratulados "VAZQUEZ, MARTIN SEBASTIAN Y OTROS C. HURTADO, OSCAR DANIEL Y OTROS S. DEMANDA DE DERECHO DE CONSUMO", CUIJ 21-2964242-4, que tramitan

por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, sito en calle Balcarce 1651, a cargo de la Dra. Fabiana Genesio, Juez ; Secretaría de la autorizante, se ha dispuesto notificar por edicto al SR. MARCELO SERAFIN ACHATA y al SR. LUCAS ACHATA QUISPE el decreto que transcribe: "Rosario, 14 de diciembre de 2023.-Téngase presente lo manifestado. A los escritos Cargo N°16656/22, N °11045/23 y N°15406/23, se provee: Por presentado, con domicilio procesal admitido, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado. Por iniciada demanda contra Nuevo Horizontes Viajes SAS, Marcelo Ernesto Blanco, Conrado Carlos Redan, Lucas Achata Quispe, Marcelo Serafin Achata y Oscar Daniel Hurtado por la suma de

\$3.480.000.- más intereses y costas, que tramitará por el procedimiento de juicio ordinario. Por ofrecida prueba si en legal tiempo y forma estuviere. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar derecho dentro del término de ley y bajo los apercibimientos de ser declarado rebelde y de continuar el juicio sin su representación. Cítese en garantía a Triunfo Coop. De Seguros Ltda. en los términos del art. 118 de la Ley 17.418. Habiéndose invocado la aplicación de la ley 24.240: Vista al Fiscal. Hágase saber que: 1) Las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles -Acta 48/2017 de fecha 5/12/17 CSJSF-; 2) Que las notificaciones previstas en el art. 61 CPCC se tendrán por producidas el primer martes o viernes posterior a la correspondiente carga del decreto o actuación en el sistema de Autoconsulta de este Poder Judicial, sin necesidad de notificación alguna por parte de los órganos jurisdiccionales a través de cédula ni la concurrencia de los profesionales a las dependencias de este Tribunal (Acta N° 13 de fecha 05.05.2020, Pta. XI, CSJSF), y 3) Que se ha puesto en funcionamiento el sistema de notificaciones electrónicas con firma digital -Acta Acuerdo N°7, Punto 11 del 07.03.2019 y Acta N° 43 Punto 8 del 01-12-2020, CSJSF-. A tales fines los profesionales deben denunciar dentro de los presentes un correo electrónico a los fines de recibir el "aviso de cortesía", previsto en el artículo 6 del Reglamento respectivo, obligándose a comunicar cualquier cambio bajo su entera responsabilidad. Téngase presente que la omisión de denunciar correo electrónico no obstante al cumplimiento de la notificación de conformidad al artículo 14 de dicha normativa. Notifíquese por cédula, debiendo el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 CPCC. VERONICA A. ACCINELLI Secretaria. Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario. MARÍA FABIANA GENESIO Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario. Accinelli, secretaria

\$ 300 568213 Sep. 29 Oct. 2

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados "POLLO, FEDERICO GABRIEL c/ AYALA, MARTIN CARLOS Y OTROS s/Escrituración - Ordinario", CUIJ N° 21-02997684-5, se cita a los herederos del Sr. FRANCISCO DI CARLO, DNI N° 6.017.319, fallecido en fecha 21/02/2021, para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de nombrarse defensor, conforme lo normado por el art. 597 del C.P.C.C. de la Provincia de Santa Fe. Los herederos deberán acompañar las partidas demostrativas de tal calidad, denunciar la existencia de otros herederos del causante o, en su caso, declarar bajo juramento la inexistencia de los mismos.

En caso de existir juicio sucesorio iniciado, deberán precisar el juzgado y la carátula completa del proceso, así como informar si se ha designado administrador de la sucesión y así se ha dictado declaratoria de herederos, acompañando copia autenticada de la resolución judicial respectiva.

Rosario, de julio de 2026. Gonzalez, secretario.

\$ 100 568211 Sep. 29 Oct. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 4ta Nominación de Rosario y en autos caratulados: "NICOLAS, NESTOR WALDEMAR c/ GAGLIARDI, NICOLAS Y OTROS s/Prescripción Adquisitiva" (CUIJ 21-12647677-6), se hace saber que, mediante decreto de fecha 17/09/2026, se ha dispuesto lo siguiente: "No habiendo comparecido a estar a derecho los herederos de Juana Gagliardi, decláraselos rebeldes. Notifíquese por edictos. Una vez notificada la rebeldía, de conformidad con lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, según surge del Acta N° 48 de fecha 5 de diciembre de 2017, en cuanto a que los sorteos de los Profesionales de Nombramiento de Oficio sean efectuados por la Oficina de Sorteos de Peritos, Martilleros "Síndicos dependiente de la Presidencia de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, líbrense a tales fines los despachos pertinentes para la posterior designación del Defensor de Oficio". Fdo.: Dra. Paula M. Heltner, Secretaria.

\$ 100 568204 Sep. 29 Oct. 2

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, dentro de los autos BANCO SANTANDER RIO S.A. c/DOLCE NICOLAS MATIAS s/Medida Previa Ejecutivo, Expte. Nro. 21-02981895-6 se hace saber al demandado NICOLAS MATIAS DOLCE que se ha dictado el Auto N° 56 de fecha 27-03-2025 que en su parte

resolutoria dice: “RESUELVO: Tengo por reconocida la documental en su contenido y firma, consistente en Solicitud Cuentas - Productos Segmentos Individuos y Aceptación Caja de ahorros en pesos del 02/01/2019, Contrato de adhesión al sistema Tarjetas de Crédito para paquetes de productos del 02/01/2019, un Resumen de Cuenta de tarjeta VISA (Nº de cuenta: 479730725) y un Resumen de Cuenta de tarjeta AMERICAN EXPRESS (Nº de cuenta: 914330927); y en consecuencia, por preparada la vía ejecutiva (art. 450 C.P.C.C.). Insértese y hágase saber”. Firmado: Dra. Marianela Godoy (secretaria), Dra. Mónica Klebcar (Jueza).

\$ 100 568203 Sep. 29 Oct. 2

Por disposición de la Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a la Sra. CANEPA BEATRIZ MYRIAM ELSA a los efectos de que comparezca estar a derecho y a contestar demanda. Tales edictos se publicarán por tres días en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término para comparecer 5 días después de la última publicación. s/Apremios Fiscales Municipales” (CUIJ 21-02992054-8). Fdo. Dra. María Silvia Beduino (Jueza). Rosario, Septiembre de 2026. Di Renzo, secretaria.

\$ 100 5688193 Sep. 29 Oct. 2

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AVANZINI CARLOS FRANCISCO D.N.I. 11.960.229 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: “AVANZINI CARLOS FRANCISCO S/SUCESIÓN” CUIJ 21-03011107-6.

S/C Oct. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FONTANA, JUANA ALCIRA - DNI 5.500.479, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: “FONTANA, JUANA ALCIRA S/ SUCESORIO - CUIJ Nº 21-03003875-1. Oficina de Procesos Sucesorios.-

S/C Oct. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4º Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CAMPOS VICTOR DNI 5.979.603 Y ANA JOSEFA ANDREU DNI 3.004.126 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CAMPOS, VICTOR Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ No 21-02990299-9). Fdo. Carmela Fernández Prosecretaria.

S/C Oct. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 20° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ECHEVERRIA, MIRTA BEATRIZ (D.N.I. 16.143.884) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ECHEVERRIA MIRTA BEATRIZ s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", (CUIJ N° 21- 03008018-9). Fdo. Ana Laura Minni (Prosecretaría).

S/C Oct. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CAMARGO ARACENA GLADIZ y/ o CAMARGO ARACENA GLADYS, D.N.I. 92.512.013 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CAMARGO ARACENA, GLADIZ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-03011647-7). Fdo. Secretaria

S/C Oct. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 22° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEANDRO PROCAJLO D.N.I. N° 6.060.832 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PROCAJLO, LEANDRO S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA C Y C 22" CUIJ 21-03011014-2- Fdo. DR. Maximiliano Cossari - JUEZ

S/C Oct. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 22° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ALBERTO EUGENIO RITA DNI 6.028.053 y TERESA MABEL DURAN DNI 5.336.852 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RITA ALBERTO Y OTRA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-03012269-8. Fdo. Dra. M. Victoria Berrone. Prosecretaria

S/C Oct. 1

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14° Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE ANGEL GRAMAJO, D.N.I. N° 13.844.291 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. "GRAMAJO, JOSE ANGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-03009651-4. SIN CARGO, por patrocinio letrado de la Defensoría Zonal N° 1.

S/C Oct. 1

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Carbajo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCOS ANTONIO ESPOSITO, D.N.I. N° 25.524.235, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ESPOSITO, MARCOS ANTONIO s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", (CUIJ. N° 21-03011641-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CABRERA, OLGA ISABEL (DNI 12.008.846) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CABRERA, OLGA ISABEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-03009140-7 Fdo: Dra. María Victoria Berrone (Prosecretaria).-

\$ 45 Oct. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NELIA ETHEL URCOLA D.N.I. 3.540.541 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "URCOLA, NELIA ETHEL S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-03012583-2). Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 Oct. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANTONIA DEL VALLE GOROSITO (DNI 10.066.209), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GOROSITO, ANTONIA DEL VALLE S/ SUCESORIO C Y C 10" CUIJ 21-03012543-3. Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 Oct. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Juana Beatriz Rizzo (D.N.I. 13.077.255) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RIZZO, JUANA BEATRIZ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. CUIJ N° 21-03011441-5, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANIEL REYNALDO CARDILE D.N.I. 11.272.523 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CARDILE, DANIEL REYNALDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 5" CUIJ 21-03011642-6. Fdo. Prosecretaria.-

\$ 45 Oct. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANA MARIA ENRIQUETA TOTORO, D.N.I. 1.765.393 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "TOTORO, ANA MARIA ENRIQUETA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-03011326-5). Fdo. Dra. Jimena Arrabal (Prosecretaria)

\$ 45 Oct. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL FRANCISCO VALLEJOS, D.N.I. 7.708.534, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "VALLEJOS, RAUL FRANCISCO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 16" CUIJ: 21-03012333-3. Fdo. Prosecretaria.-

\$ 45 Oct. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SR. GOMEZ GERARDO ANDRES, DNI 29.046.813 cuit 20.29046813.3 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: " GOMEZ GERARDO ANDRÉS S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-03012017-2). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Oct. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, Dr. Luciano Carbajo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORBERTO JOSE GONZALEZ, D.N.I. 8.284.662, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GONZALEZ, NORBERTO JOSE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-03010514-9, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUMERCINDO JAZMIN GAVILAN DNI n° 93.178.048, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "JAZMIN GAVILAN GUMERCINDO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-03012165-9). Fdo. Dra. Cintia M. Alonso. Rosario, de Septiembre de 2026.-

\$ 45 Oct. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMON ANIBAL MOLINA D.N.I. 6.076.102 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MOLINA, RAMON ANIBAL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-03008988-7). Fdo. Prosecretaria.-

\$ 45 Oct. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CONTRERA ALDO PEDRO DNI. 11.124.372 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CONTRERA, ALDO PEDRO S/ SUCESORIO C Y C 3" (CUIJ N° 21-03011104-1). Fdo. Dra. MAYRA IBÁÑEZ, Secretaría. Rosario, 28 de septiembre de 2026.-

\$ 45 Oct. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JULIA ACOSTA, D.N.I. 5.271.976, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ACOSTA, JULIA S/SUCESORIO" CUIJ 21-03012659-6. Fdo.: Dra. Fernanda I. Virgolini (Prosecretaria).

\$ 45 Oct. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO FABIAN GALLI, D.N.I. 17.819.635, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GALLI, RICARDO FABIAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-03011726-0. Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Oct. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANA MARÍA SIMANCAS (DNI N.º F5.134.246) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SIMANCAS, ANA MARÍA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 12" (CUIJ N° 21-03011396-6). Fdo..DRA. Vanina C. Grande – Secretaria.-

\$ 45 Oct. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NORMA ADRIANA PLANCIC D.N.I. 12.110.998 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PLANCIC, NORMA ADRIANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 11" CUIJ 21-03011645-0 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 1

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11va. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. LUCIANO CARBAJO, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AZUAGA, LUIS - DNI 05.522.672, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "AZUAGA, LUIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-03012675-8, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODOLFO CAVAGNARI D.N.I. 6.043.403 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CAVAGNARI, RODOLFO S/ Declaratoria de Herederos" CUIJ 21-03012712-6 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AURELIANO HERNANDEZ (D.N.I. 6.042.942) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados "HERNANDEZ AURELIANO S/ SUCESION" (CUIJ 21-03011643-4). Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Oct. 1

Por disposición dePor disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ANGEL EUGENIO FRANCESCHETTI, DNI N° 6.175.216 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: "FRANCESCHETTI, ANGEL EUGENIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25868148-4 (Expte. N° 454/2026). Fdo.: Dr. Pablo Vinciguerra (Prosecretario suplente).

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 19 na. Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELVIRA GLADYS ALARCON DNI: 4.133.667, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados; "ALARCON, ELVIRA GLADYS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 21-03012491-7). Firmado: Dra. Vanina C. Grande Secretaria.

\$ 45 Oct. 1

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienesdejados por la causante SMANIA MARIA DEL CARMEN - D.N.I. 6.684.580 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "Smania Maria del Carmen S/ Sucesion " (CUIJ 21-03010965-9). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Oct. 1

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSALIA SEGOVIA, titular del DNI Nº 4.645.583, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SEGOVIA, ROSALIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N.º 21-03012423-2.- Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Oct. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FERRO, MARTA ANA (DNI Nº 3.897.288) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: "FERRO MARTA ANA S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA - CUIJ Nº 21-03008523-7 - OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS". Fdo. DRA. María Victoria Berrone, Prosecretaria.

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por el causante Sergio Roberto Ferro (DNI 11.751.666), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "FERRO SERGIO ROBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02981531-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CECILIA SELLARI, D.N.I. N° 31.116.155, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SELLARI CECILIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-03010259-9). Fdo. Dra. Julia Rocio Mazza - Prosecretaria Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Oct. 01

Por disposición de la señora Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTA MARÍA SPIENCO DNI N° 5.988.992 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. AUTOS CARATULADOS: " SPIENCO, MARTA MARIA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-03012060-1. Fdo. Dra. Julia Rocio Mazza - Prosecretaria Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CAÑETE MERCEDES OSCAR, DNI n° 8.524.800, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CAÑETE MERCEDES OSCAR S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-03012211-6).

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ERBETTA YOLANDA INES DNI 3.687.012 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ERBETTA, YOLANDA INES S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 3CUIJ 21-03011371-0. Fdo. DR. EZEQUIEL M. ZABALE Juez

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAÚL FELIPE FONZO, LE 6.038.317, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FONZO, RAUL FELIPE S/ SUCESORIO" (Expte. CUIJ N° 21-02987771-5. Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Oct. 01

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BORDONI, GUILLERMO SALVADOR (DNI 6.072.315) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BORDONI, GUILLERMO SALVADOR S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-03012849-1), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 01

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SUSANA BEATRIZ GERARDO, DNI N° 14.260.744 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: "GERARDO SUSANA BEATRIZ S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." CUIJ 21-25867490-9 (Expte. N° 231/2026). Fdo.: Dr. Pablo Vinciguerra (Prosecretario suplente).

\$ 45 Oct. 1

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y

Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ENRIQUE MARIANI, DNI N° M6.114.886 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: "MARIANI ENRIQUE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25868149-2 (Expte. N° 455/2026). Fdo.: Dr. Pablo Vinciguerra (Prosecretario suplente).

\$ 45 Oct. 1

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ANGEL EUGENIO FRANCESCHETTI, DNI N° 6.175.216 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: "FRANCESCHETTI, ANGEL EUGENIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25868148-4 (Expte. N° 454/2026). Fdo.: Dr. Pablo Vinciguerra (Prosecretario suplente).

\$ 45 Oct. 1

CAÑADA DE GÓMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Cañada de Gómez- Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya (Jueza), Secretaría del Dr. Mariano Jesús Navarro, en los autos caratulados: "PROPERSI ISMAEL VICTOR c/ PROPERSI ZULEMA ROSA Y OTROS s/ Prescripción Adquisitiva"(CUIJ N° 21-26034841-5) se ha ordenado citar y emplazar por tres días a los herederos de ZULEMA ROSA PROPERSI, DNI 6.025.299 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble a usucapir e individualizado con el dominio: Tº 187 Fº 199 N° 395430. DPTO. BELGRANO, Ubicado en calle 10 N° 1109 de la localidad de Las Parejas, Depto. Belgrano, Prov. de Santa Fe para que comparezcan a los mencionados autos dentro del término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y proceder en su caso, de conformidad a los Arts. 77 y 597 del C.P.C.C. Cañada de Gómez,

\$ 33 568181 Sep. 29 Oct. 6

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JOSE CARLOS OSTOLAZA, DNI N° 14.260.833 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: "OSTOLOLAZA JOSE CARLOS S/ SUCESORIO" CUIJ - 21-25868114-9 (Expte. N° 441/2026). Fdo.: Dr. Pablo Vinciguerra (Prosecretario suplente).

\$ 45 Oct. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, Santa Fe, a cargo del Dr. Sergio W. Verdura, Juez y Dra. Corina Rabasedas, Secretaria, se cita y emplaza a los herederos legatarios y acreedores de MEZZANO VICTOR ANGEL, DNI 12.197.993 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término de 30 días bajo apercibimiento de ley, dentro de los autos caratulados MEZZANO VICTOR ANGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS, CUIJ 21-26035398-2. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Corina Rabasedas, Secretaria.

\$ 45 Oct. 1

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA PRIMERA NOMINACIÓN DEL DISTRITO JUDICIAL N°6 de CAÑADA DE GOMEZ en los autos caratulados: "ANDRES MANUELA S/ SUCESORIO" CUIJ 21.26037603-6 se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante doña MANUELA ANDRES DNI 7.586.715 por un día (1 día) para que lo acrediten dentro de los treinta días.-Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal (art 67 CPCCSF modif Ley 11297) Se publicó por el término de ley. Cañada de Gómez, ...DE 2026.

\$ 45 Oct. 1

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2º Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se

consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANDRES TORIBIO CABRERA, DNI 5.410.349, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados "CABRERA ANDRES TORIBIO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 21-25449542-2). Dra.. MELISA VANINA PERETTI, Secretaria. Rosario, de septiembre de 2026.-

\$ 45 Oct. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GUILLERMO MATEO GRIECO (D.N.I. 6.170.773) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GRIECO, MATEO GUILLERMO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" - CUIJ 21-25449418-3 en trámite por ante dicho juzgado.

\$ 45 Oct. 1

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia, Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 14, PRIMERA Nominación de Villa Constitución, se llama a todos los acreedores, herederos o legatarios de don ROCHI ROBERTO FLORENTINO Y/O ROCCHI ROBERTO FLORENTINO, para que comparezcan a este Tribunal por el término de treinta días a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 30 de Septiembre de 2026.- Autos: RIOS MARIA ILDA Y OTROS S/ SUCESORIO 21-25661449-6 DR. ALEJANDRO DANINO (secretario)

\$ 45 Oct. 1

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 14 Civil, Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados "CORRADINI SUSANA BEATRIZ S/ SUCESORIO" CUIJ Nº 21-25661764-9, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Susana Beatriz Corradini DNI 11.466.685, por treinta (30) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- SECRETARIA, Villa Constitución,

\$ 45 Oct. 01

La Sra. Juez de PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO Nº 14 CIVIL y COMERCIAL PRIMERA NOMINACION de la ciudad de Villa Constitución, cita a herederos, acreedores y/o legatarios de Roberto Valenti, D.N.I. 14.403.228, a hacer valer sus derechos, por el término de treinta días, por ante éste Tribunal, en los autos caratulados: "VALENTI ROBERTO S/SUCESORIO"; CUIJ: 21-25661741-9, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO Nº 14 CIVIL y COMERCIAL PRIMERA NOMINACION.- VILLA CONSTITUCIÓN, 29/09/2026. Dr. Alejandro Danino, Secretario.-

\$ 45 Oct. 01

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino Santa Fe, en los autos caratulados: "LEITES, GLORIA NIEVES S/ SUCESORIO" CUIJ nº 21-26370359-3 se cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y sucesores en general de GLORIA NIEVES LEITES (D.N.I Nº 5.246.862), a comparecer y hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rufino, de Septiembre de 2026.

\$ 45 Oct. 1

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino (S. Fe) en autos caratulados "PEREZ, LUIS DANIEL s/ SUCESORIO" -CUIJ 21-26370263-5 se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante LUIS DANIEL PEREZ DNI. 12.660.290 CUIL 20-12660290-2, a hacer valer sus derechos en el termino y bajo los apercibimientos de ley.

\$ 45 Oct. 1

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Nro. 9 de Rufino, Provincia de Santa Fé, a cargo del Dr. Luis Alberto CIGNOLI- Juez .-Dr Jorge Andres ESPINOZA, Secretario, que suscribe, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores, deudores y a todos cuanto se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del causante Don RABBIA ROBERTO JOSE , para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley

comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados "RABBIA ROBERTO JOSE S/ SUCESORIO, CUIJ 21-26370315-1", lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.-

\$ 45 Oct. 1

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez, Dr. Carlini Gabriel, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito, Segunda Nominación, Tercera Circunscripción Judicial, Secretaría del Dr. Walter A. Bournot, se cita, llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de SESNICH, JORGE ANTONIO, D.N.I.: 6.117.127 , para que en el término de ley comparezcan a este Tribunal para hacer valer sus derechos. "SESNICH, JORGE ANTONIO S/ SUCESSION", Expediente N° 21-24626253-2. Venado Tuerto, 29 de septiembre de 2026.

\$ 45 Oct. 1

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 1era. Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Maria Celeste Rosso Jueza, secretaria a cargo de la Dra. Maria Laura Olmedo, en los autos caratulados "SESTAK HECTOR MARCOS Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ 21-24626158-7)" la secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de doña Sra. Nélica Teresa Natividad Moraglio DNI 3.892.653, nacida en fecha 25/11/1939, ocurrida en fecha 16 de abril de 2025 e hija de Don Secundino MORAGLIO y de Doña Balbina FREYRE. Publíquese por (..) día. Venado Tuerto, 23 de septiembre de 2026 .-

\$ 45 Oct. 1

Por disposición de la Señora Juez de primer Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria a cargo de la Dra. María Laura Olmedo, en los autos caratulados: "VACCARI MARCOS DANIEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-24624267-1, la secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de MARCOS DANIEL VACCARI, titular del DNI N° 12.326.812, hijo de Nelson Alejandro Benedetto Vaccari y de Vicenta Yocco, nacido en fecha 15 de febrero de 1957 y fallecido a los 15 días del mes de julio de 2025 en la

ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, para que dentro del término de ley comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese por el término de ley. Venado Tuerto.

\$ 45 Oct. 1

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. María Laura Olmedo (Secretaria), dentro de los autos caratulados "RACIC, MIGUEL DIONISIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-24626020-3 se ha dispuesto emplazar a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. MIGUEL DIONISIO RACIC, D.N.I. 6.121.888, para que comparezcan ante éste tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Venado Tuerto, SEPTIEMBRE DE 2026

\$ 45 Oct. 1

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial -1ra. Nominación- de Venado Tuerto (Santa Fe); cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y/o acreedores de don JORGE RUBÉN CUELLO (DNI Nro. 13.498.468) para que dentro del término de Ley, comparezcan ante el Tribunal, a los efectos de hacer valer sus derechos, dentro de los autos caratulados: "CUELLO, Jorge Rubén s/ SUCESORIO" (Expte. CUIJ Nro. 21-24626317-2 AÑO 2026).-

\$ 45 Oct. 1

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Maria Celeste Rosso, Juez, Secretaría de la Dra. Laura Olmedo, se cita y emplaza a los HEREDEROS, ACREEDORES O LEGATARIOS de DON FELIX LUNA, L. E.M. Nº 2.252.785, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley.- AUTOS CARATULADOS: "LUNA FELIX S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ 21-24626027-0)". VENADO TUERTO, ... DE Septiembre DE 2.026.-Firmado: Dra. María Celeste Rosso, Juez, Dra. Laura Olmedo, Secretaria.-

\$ 45 Oct. 1

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº3 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Maria Celeste Rosso, Juez, Dra. Maria Laura Olmedo, Secretaria, dentro de los autos caratulados "LEPES, LIDA NELLY S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT.(DIGITAL)" (Expte. CUIJ Nº21-24626072-6)"se ha dispuesto emplazar a herederos, acreedores y legatarios de Doña LEPES, LIDA NELLY, quien era argentina, D.N.I. Nº F3.892.650, nacida en Santa Fe, Argentina, el día 08/09/1939, hija de Don Andres Lepes y

de Doña Emilia Erceg, con último domicilio en calle Dorrego N° 1421 de Venado Tuerto, Pcia. Santa Fe, quien falleciera por enfermedad en Venado Tuerto, en fecha 28/06/2012, para que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley.-
VENADO TUERTO, de de 2026

\$ 45 Oct. 1

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra Nom. de la Ciudad de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo la Dra. María Laura Olmedo se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don SAAVEDRA MARIO HUMBERTO DNI N° 27.362.900 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "SAAVEDRA MARIO HUMBERTO S/ SUCESIONES INSC. TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT". CUIJ N° 21-24626324-5

\$ 45 Oct. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GOROSITO TRIFONIA EBANGELISTA, D.N.I. 3.964.497 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GOROSITO TRIFONIA EBANGELISTA S/ SUCESORIO" 21-24626358-9

\$ 45 Oct. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de Venado Tuerto, a de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. María Laura Olmedo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. MAURINO YOLANDA MARGARITA; DNI N° 2.327.517 para que en el término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. AUTOS: "MAURINO YOLANDA MARGARITA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-24626121-8)

\$ 45 Oct. 1